



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 MAR. 1987

Expte. N° 18.099/86

VISTO:

La resolución rectoral N° 342-86 por la cual se otorgó licencia sin goce de haberes al señor Mario Luis Quispe, desde el 1 de Julio de 1986 y por el término de seis (6) meses; teniendo en cuenta que al finalizar dicha licencia el mencionado agente se ha reintegrado a sus funciones y atento a lo informado por Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Tener por reintegrado al cargo de categoría 13 del agrupamiento servicios generales de la Dirección General de Obras y Servicios, al señor Mario Luis QUISPE, a partir del 2 de Enero del corriente año, luego de haber hecho uso de licencia sin goce de haberes por el término de seis (6) meses a contar del 1 de Julio de 1986.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 064 - 87